



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 776-B

02 DE AGOSTO DE 2022

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM.**
- II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE CARRERA SANITARIA.**
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

ANEXOS

1
2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 776-B

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS:	PÁGINA
I	Constatación del cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la Sesión. -----	2
	Suspensión de la Sesión e instalación en comisión general para recibir a la representante de la Federación Ecuatoriana de Enfermeros. -----	2
	Intervención de la licenciada María Merchán, representante de la Federación Ecuatoriana de Enfermeros y Enfermeras. -----	2
	Asume la Dirección de la Sesión el asambleísta Esteban Torres Cobo, Primer Vocal del Consejo de Administración Legislativa. -----	4
	Clausura de la comisión general y reinstalación de la Sesión. -----	4
III	Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Carrera Sanitaria. -----	4
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Molina Jurado Marcos. -----	5
	Lectura de la moción ingresada. -----	7
	Muñoz López Pabel. -----	8
	Asume la Dirección de la Sesión el asambleísta Virgilio Saquicela Espinoza, Presidente de la Asamblea Nacional. -----	9
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Ley. (Aprobada). -----	9
	Cadena Carrera Marlon. -----	10



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 776-B

	Votación de la moción de aprobar la reconsideración de la votación. (Negada). -----	10
IV	Clausura de la Sesión. -----	12 <i>z</i>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 776-B

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Carrera Sanitaria.**
 - 2.1. **Memorando Nro. AN-CSDS-2022-0305-M. Quito, D.M., 02 de agosto de 2022, suscrito por el Marcos Raúl Luis Molina Jurado, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte; remitiendo moción.**
3. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 776-B

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las quince horas quince minutos del día dos de agosto del año dos mil veintidós, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta Virgilio Saquicela Espinoza. -----

En la Secretaría actúa el abogado Álvaro Salazar Paredes y doctor Carlos Iglesias Delgado, Secretario General y Prosecretario General de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase a constatar el cuórum para dar inicio a la Sesión citada para este día, por favor.-----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenas tardes, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrarse en sus respectivas curules electrónica. De existir alguna novedad hacer conocer a esta Secretaria. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase a informar, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con ciento dos asambleístas registrados en la presente Sesión. Por tanto, contamos con el cuórum. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, se instala la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 776-B

continuación de la Sesión siete siete seis. Por imperativo legal se suspende la misma y nos declaramos en comisión general. Dé paso, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN E INSTALA EN COMISIÓN PARA RECIBIR A LA REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE ENFERMEROS, CUANDO SON LAS QUINCE HORAS DIECIOCHO MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor Presidente, nos declaramos en comisión general a fin de recibir la intervención de la licenciada María Merchán, de la Federación Ecuatoriana de Enfermeros y Enfermeras. -----

INTERVENCIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA MERCHÁN, REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE ENFERMEROS Y ENFERMERAS. Muy buenas tardes, señor Presidente de la Asamblea Nacional, señoras y señores asambleístas. Agradeciéndole, señor Presidente, por concedernos esta comisión general a la Federación Ecuatoriana de Enfermeras y Enfermeros, transmito a todas y todos ustedes, el saludo de las veintidós mil enfermeras y enfermeros del Ecuador. Estamos aquí con la esperanza y la aspiración de que todos ustedes, asambleístas de la patria, aprueben el día de hoy esta Ley por la cual venimos trabajando, luchando, desde el año mil novecientos noventa y ocho, concretada a trámite desde el dos mil dieciséis, pues las condiciones especiales del trabajo que desempeñamos cuidando la salud de la población a través de la promoción de la salud, la prevención y curación de las enfermedades, la rehabilitación y los cuidados paliativos existen condiciones especiales para el trabajo tanto en las características personales, profesionales como de la organización,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 776-B

intensidad, grado, tiempo como del entorno laboral también. Por ello se requiere contar con una ley especial que regule el desempeño de las y los profesionales de la salud. En el caso nuestro de enfermería aún dichas características son más especiales, pues laboramos todo el año meses y días, en feriados, sábados y domingos permanecemos junto a los pacientes en los hospitales y en las comunidades, cumpliendo con los planes y programas de las políticas de salud. Por ello mismo, la Asamblea de la Organización Mundial de la Salud nos ha reconocido y calificado como una profesión que hacemos mucho para alcanzar la salud de nuestros pueblos, para alcanzar también los objetivos de desarrollo sostenible. Sin embargo, de este trabajo no estamos debidamente reconocidas por los organismos estatales. Por ello también la OMS declaró el año dos mil veinte como el año de la enfermería e hizo un llamado a los gobiernos, a los poderes del Estado a invertir en la enfermería a desarrollar, potenciar y visibilizar su liderazgo capacitación y educación continua y de postgrado, así como acabar con la brecha, existente de enfermeras y enfermeros. Creemos que la Ley de Carrera Sanitaria a la que hemos dado nuestro aporte directo desde el dos mil dieciséis, recoge aspectos que van a contribuir al propósito de la OMS, pero especialmente a nuestros propósitos. Miles de colegas en el país en esta tarde están pendientes de su votación, de manera concreta esperamos que la jornada de trabajo para quienes laboran directamente en el cuidado de riesgo, en áreas de riesgo y en turnos rotativos tengan la jornada especial de ciento veinte horas, que la jubilación pueda darse con las trescientos sesenta imposiciones sin límite de edad, que se instale el escalafón y el reconocimiento a la labor de gestión del cuidado que está bajo nuestra responsabilidad, esperamos que los homenajes recibidos por nuestro trabajo en la pandemia, los cientos de profesionales fallecidos no solo por la pandemia, sino como consecuencia de enfermedades catastróficas producto de nuestro trabajo sean recordados



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 776-B

por ustedes al momento de la votación. La salud es la consecuencia del modo de vida que tenemos en una sociedad, pero a la vez ella es un derecho garantizado indispensable para tener una sociedad sana, para trabajar, crear, progresar, innovar y vivir bien. Por lo tanto, merecemos una ley especial para cuidar con calidad científica, técnica, humana sintiendo que el Estado nos cuida a nosotras. Muchas gracias, esperamos su aprobación en esta Sesión. Muchas gracias. -----

SEÑOR SECRETARIO. Agradecemos la participación de la licenciada María Merchán, de la Federación Ecuatoriana de Enfermeras y Enfermeros. De esta manera, señor Presidente, hemos cubierto la solicitud pendiente comisión general. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA ESTEBAN TORRES COBO, PRIMER VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA, CUANDO SON LAS QUINCE HORAS VEINTITRÉS MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS QUINCE HORAS VEINTITRÉS MINUTOS. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Carrera Sanitaria". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradecemos la intervención de la representante de la Federación Ecuatoriana de Enfermeros y Enfermeras, damos en tal virtud concluida la comisión general y tiene la palabra el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 776-B

asambleísta Marcos Molina, ponente del proyecto. -----

EL ASAMBLEÍSTA MOLINA JURADO MARCOS. Señores asambleístas, hoy vengo a presentar al Pleno de esta Asamblea la incorporación de cambios que hemos trabajado la comisión dentro de estos ochos días que se nos ha dado como tiempo para este debate, de este modo luego de haber cumplido con el procedimiento establecido en el artículo sesenta y uno de la Ley Orgánica, de la Función Legislativa, para el tratamiento de las observaciones planteadas en el segundo debate de la Ley de Carrera Sanitaria. Me permito presentar ante este Pleno el trabajo realizado, el que se suspendió para dar tratamiento a esta Ley y aprobarlo precisamente con las observaciones que ustedes han tenido al respecto, así debo de agradecer de manera particular a los asambleístas: Ronald González, María José Plaza, Joel Abad, Nathalie Viteri, Geraldine Weber, Amada Ortiz, Ramiro Narváez, quienes por escrito. Así como a todos miembros de la Comisión de Salud: Rosita Cerda, Rafael Lucero, Daniel Onofa, Patricia Mendoza, Luisa González, quienes apoyaron esta iniciativa de ley que esperamos que todo sea en beneficio del personal de la salud pública del país. Señores asambleístas, me permito presentar las diapositivas. Por favor, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, Presidente encargado, procedemos con la proyección de las diapositiva. -----

EL ASAMBLEÍSTA MOLINA JURADO MARCOS. Incorporación de los cambios sugeridos en esta Ley Orgánica. Se mejora la redacción del ámbito a fin de considerar dentro del mismo al personal de la salud cuyas actividades son fundamentales en el sistema público de salud, cuáles son



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 776-B

los salubristas y epidemiólogos, en el artículo dos. Se incorpora a lo largo de la reacción textos que permiten la aplicación adecuación de la ley conforme las reglas del gasto público y sostenibilidad fiscal, artículo cinco , veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, treinta y treinta y dos, disposición general primera y octava. Se aclara que la jornada de trabajo será conforme las necesidades de las unidades y los servicios de salud y no limitada al nombramiento, siempre respetando los derechos al trabajo del personal de la salud, según el artículo siete. Se garantiza como el derecho del personal de la salud la prevención y promoción de la salud mental, y también se garantiza espacios físicos para la alimentación y el descanso, artículo siete. Incorporamos la objeción de conciencia, sin embargo la misma queda regulada bajo lo dispuesto en el artículo sesenta y seis de la Constitución de la República y respetando el ordenamiento jurídico legal vigente, artículo nueve. Aclaremos dentro de las prohibiciones que el personal de salud pública no podrá actuar bajo las influencias de complejo médico industrial, artículo diez. Lámina cuatro y cinco, por favor. En cuanto a los factores para la remuneración se aclara la forma de aplicar los años de servicio para que pueda ser considerado dentro del ámbito público como privado, con el artículo veintiuno. En cuanto a las compensaciones geográficas se establece adicionalmente una compensación para aquellos lugares y en donde exista déficit de profesional de la salud, artículo veintitrés. Aclaremos que los diferentes incentivos al talento humano, de salud deberán ser desarrollados en el respectivo reglamento, según el artículo veinticuatro. En cuanto a la promoción del personal se aclara que el ejercicio del cargo de jefaturas o liderazgos será hasta cuatro años prorrogables por una sola ocasión, sin que supere cuatro años, artículo treinta y dos. Se aclara que los parámetros de la evaluación de desempeño del talento humano serán determinados a través de reglamento, artículo treinta y siete. Se garantiza dentro de las Mesas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 776-B

técnicas para el tratamiento de los procesos de la carrera sanitaria la participación de los gremios profesionales con derecho a voz, artículo cuarenta y tres. Con esto, señores legisladores, debo indicar y agradecer sus aportes ya que con los mismos hemos nutrido y perfeccionado este informe para el segundo debate. señor Presidente encargado, una vez que expuesto ante este Pleno de la Asamblea Nacional los cambios incorporados al Proyecto de Ley Orgánica de la Carrera Sanitaria que tanto esperan los médicos, enfermeras, paramédicos y todo aquel que labora en el área de sanidad nacional. Y que ha finalizado el debate del mismo de conformidad a lo dispuesto en el artículo sesenta y uno y ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presento ante usted la siguiente moción: Aprobar el informe para el segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Carrera Sanitaria acogiendo las incorporaciones de las observaciones realizadas por el Pleno de la Asamblea Nacional, que fueron analizadas y aprobadas por la Comisión Especializada del Derecho a la Salud y al Deporte, en la sesión ordinaria número noventa y dos del veintisiete de julio del dos mil veinte y dos. Hasta aquí, señor Presidente, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE . Gracias, Asambleísta. Por favor, certifique si por Secretaría se ha presentado ya la moción señor Secretario y el texto, además que se someterá a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente encargado, efectivamente, hemos recibido a través del sistema de gestión documental la moción presentada por el asambleísta Marcos Molina Jurado, en su calidad de ponente del informe a través del Memorando AN-CDSD-2022-0305-M que con su autorización procedo a dar lectura: “Quito 02 de agosto de 2022. Asunto: Moción para aprobar el informe del segundo debate de la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria. De mi consideración: Señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 776-B

Presidente, una vez que expuesto ante el Pleno de la Asamblea Nacional los cambios incorporados al Proyecto de Ley Orgánica de Carrera Sanitaria y que ha finalizado el debate del mismo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 61 y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presento ante usted la siguiente moción: Aprobar el informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Carrera Sanitaria acogiendo las incorporaciones de las observaciones realizadas por el Pleno de la Asamblea Nacional, que fueron analizadas y aprobadas por la Comisión Especializada del Derecho a la salud y deporte en sesión ordinaria noventa y dos del 27 de julio del 2022 consentimientos de distinguida consideración atentamente suscribe, el asambleísta ponente del informe y presidente de la Comisión Especializada Permanente al Derecho a la Salud y Deporte, Marcos Molina Jurado". Hasta ahí, Presidente encargado, el texto de la moción que ha sido ingresada por escrito. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Antes de cerrar el debate nos ha pedido un punto de información el asambleísta Muñoz. Tiene la palabra asambleísta Muñoz, por tres minutos. -----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Gracias, señor Presidente encargado de la sesión. Por una formalidad, pero que me parece muy importante, no le hemos dado la bienvenida, y aquí están colectivos de enfermeras y enfermeros del país a los que pido un aplauso, con ellos hemos trabajado. Al ser mayoritariamente mujeres les digo bienvenidas al Pleno de la Asamblea Nacional han sido las verdaderas héroes en un contexto de pandemia y me parecía justo reconocer eso, Presidente. Además, se pudo incorporar el reconocimiento a las jornadas rotativas y creo que es menester saludarlas, felicitarlas y decirles muchísimas gracias por su trabajo. Bienvenidas a la Asamblea Nacional. Gracias,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 776-B

Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. En virtud de que no existen más pedidos de palabra se cierra el debate. Sírvase, señor Secretario, por favor, tomar votación de lo presentado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Presidente encargado, conforme su disposición procedemos a tomar votación respecto a la moción presentada por la Asambleísta ponente del informe, Marcos Molina Jurado. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados. Muchas gracias. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA VIRGILIO SAQUICELA ESPINOZA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL CUANDO SON LAS QUINCE HORAS TREINTA Y NUEVE MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con ciento veinticuatro asambleístas registrados en la presente Sesión. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el Asambleísta ponente el informe, a fin de aprobar el texto final de votación del Proyecto de Ley Orgánica de Carrera Sanitaria. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Muchas gracias. Presidente, antes de concluir con la votación correspondiente solicito un par de minutos a fin de solventar un inconveniente en la curul, número trece. Señor operador, por favor, presentar resultados. Me permito informar, señor Presidente, que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 776-B

contamos con ciento veintitrés votos afirmativos, cero votos negativos, cero votos en blanco y una abstención. En tal virtud, ha sido aprobado el Proyecto de Ley Orgánica de Carrera Sanitaria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El asambleísta Marlon Cadena tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA CADENA CARRERA MARLON. Señor Presidente, muchas gracias por concederme el uso de la palabra. Compañeros legisladores, compañeras que hacen el personal que labora en el sistema de salud, en realidad quiero extender una felicitación y un agradecimiento a esta legislatura que de una manera unánime se ha manifestado en favor de ese sector de trabajadores de la salud, que en muchos de los casos venciendo las dificultades hacen milagros con las manos para calmar el dolor del pueblo ecuatoriano. Quiero felicitar, especialmente a la Comisión de Salud, por haber propuesto este Proyecto de Ley, y a nuestro compañero colega Presidente de la Comisión, doctor Marquitos Molina, Presidente de la Comisión, compañero de Izquierda Democrática. Por eso, señor Presidente, en virtud de ello pido que se proceda a la reconsideración de la votación. Muchas gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, con su autorización, procedemos a tomar votación en relación a la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Marlon Cadena. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en su curul electrónica. De existir alguna novedad, favor, informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados. Muchas gracias. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 776-B

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con ciento veinticinco asambleístas registrados en la presente Sesión. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración de la votación del punto del Orden del Día, referente al informe para el segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Carrera Sanitaria, propuesta por el asambleísta Marlon Cadena Carrera. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador, por favor, presente resultados. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con la siguiente votación: tenemos un voto afirmativo, ciento veinte votos negativos, cero votos en blanco y cuatro abstenciones. Por tanto, no ha sido aprobada la moción de reconsideración propuesta por el asambleísta Marlon Cadena. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se clausura la presente Sesión. Agradecemos la presencia de las trabajadoras de la salud, ha sido aprobada la Ley de Carrera Sanitaria en beneficio directo de todas y cada una de ustedes, gracias por su presencia, reciban un saludo de la Asamblea Nacional integrada por sus ciento treinta y siete asambleístas. Muchas gracias. Señor Secretario, sírvase constatar el cuórum para dar inicio a la Sesión siete ocho cinco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota señor Presidente, siendo las quince con cincuenta y ocho, se clausura la Sesión número setecientos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

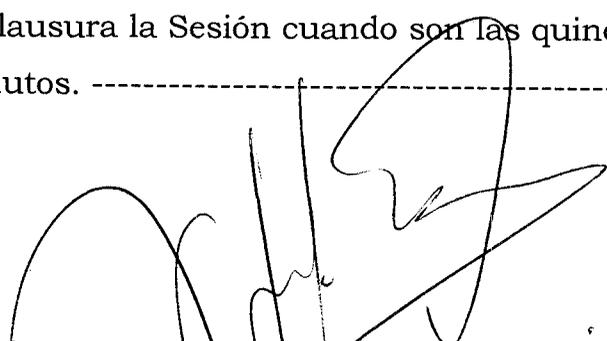
Asamblea Nacional

Acta 776-B

setenta y seis del Pleno de la Asamblea Nacional. Señor Presidente, previo a dar cumplimiento a su disposición cinco minutos para realizar el cambio tecnológico en el sistema para proceder con la Sesión siete ocho cinco. -----

IV

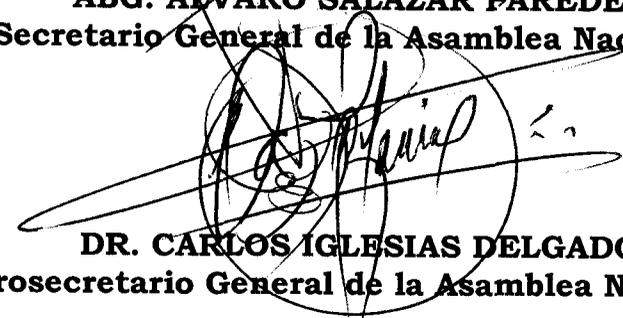
El señor Presidente clausura la Sesión cuando son las quince horas con cincuenta y ocho minutos. -----



ABG. VIRGILIO SAQUICELA ESPINOZA
Presidente de la Asamblea Nacional



ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General de la Asamblea Nacional.



DR. CARLOS IGLESIAS DELGADO
Prosecretario General de la Asamblea Nacional



MRP/YMC